

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 07/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La acordada 1731/18CM aprobada por el Pleno de este Organismo, estableciendo la necesidad de contratar un profesional Contador Público externo a los fines de realizar la liquidación mensual de sueldos de los empleados del organismo, presentación de DDJJ, asesoramiento contable e impositivo ect (contrato de locación de servicios profesionales).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Ratificar las Resoluciones n° 61/21CM y n° 10/22CM-AF, tener por autorizada la contratación de la Contadora Florencia Biach CUIL 20-33210824-8 para realizar la liquidación mensual de sueldos, presentaciones de DDJJ y todo asesoramiento técnico, contable e impositivo que sea requerido por el Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería).

2°) Autorizar el pago y acreditación mensual a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021831005977370015, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 22 de enero de 2024


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara en lo Penal Pto. Madryn


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

